



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



Expediente Nro. 131/MCSH/84.-
Sancionada : 30 de Abril de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro.
Ordenanza Nro. 029/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA N° 3 DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 1.984.- SANCIONADA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Fijasen, a partir del 1º de Marzo de 1984, de acuerdo a la Ley 1612 el/
11% de incremento en las escalas salariales para las Autoridades Superiores y Personal Escalonado dependiente de esta Municipalidad.-
- Art. 2º).- REGISTRESE, comuníquese, elévese copia a la Subsecretaría de Estado //
de Interior tomen conocimiento las Dependencias Municipales que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


ZORAIDA GALLARDO
A/C SECRETARIA GENERAL




ERNESTO CASTRO
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 029/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-